



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IV LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

23 de octubre de 1992

Núm. 90 (e)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 97
Núm. exp. 121/000097)

PROYECTO DE LEY

621/000090 De Medidas Presupuestarias Urgentes, procedente del Real Decreto-Ley 5/1992, de 21 de julio.

DICTAMEN DE LA COMISION

621/000090

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Economía y Hacienda en el proyecto de Ley de Medidas Presupuestarias Urgentes, procedente del Real Decreto-Ley 5/1992, de 21 de julio.

Palacio del Senado, 21 de octubre de 1992.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Angel Aguilar Belda**.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Economía y Hacienda ha rechazado las enmiendas presentadas al proyecto de Ley de Medidas Presupuestarias Urgentes (Procedente del Real Decreto-Ley 5/1992, de 21 de julio) y ha acordado aceptar como Dictamen el texto remitido por el Congreso de los Diputados publicado en el «B. O. C. G.», Senado, Serie II, número 90 a), de 9 de octubre de 1992.

Palacio del Senado, 20 de octubre de 1992.—El Presidente de la Comisión, **Julián Santiago Bujalance**.—El Secretario de la Comisión, **Manuel Hurtado García**.

VOTOS PARTICULARES

621/000090

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Economía y Hacienda en el proyecto de Ley de Medidas Presupuestarias Urgentes, procedente del Real Decreto-Ley 5/1992, de 21 de julio.

Palacio del Senado, 22 de octubre de 1992.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Angel Aguilar Belda**.

NUM. 1

Del Grupo Parlamentario Senadores Nacionalistas Vascos (GSNV).

El Grupo Parlamentario Senadores Nacionalistas Vascos, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley de Medidas Presupuestarias Urgentes, procedente del Real Decreto-Ley 5/1992, de 21 de julio, para su defensa ante el Pleno, el veto número 4 y las enmiendas números 39, 40, 41, 42, 43 y 44.

Palacio del Senado, 20 de octubre de 1992.—El Portavoz, **Carmelo de Renobales Vivanco**.

NUM. 2

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GCIU).

El Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley de

Medidas Presupuestarias Urgentes, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números: de la 11 a la 14, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 20 de octubre de 1992.—El Portavoz, **Joaquim Ferrer i Roca**.

NUM. 3

De don Alberto Dorrego González (GMx).

El Senador Alberto Dorrego González (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley de Medidas Presupuestarias Urgentes, para su defensa ante el Pleno, el veto número 2 y enmiendas 20 a 24.

Palacio del Senado, 20 de octubre de 1992.—**Alberto Dorrego González**.

NUM. 4

De don Alberto Dorrego González (GMx).

El Senador Alberto Dorrego González, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley de Medidas Presupuestarias Urgentes, para su defensa ante el Pleno, el veto número 1 y enmiendas 15 a 19.

Palacio del Senado, 20 de octubre de 1992.—**Alberto Dorrego González**.

NUM. 5

De don Alberto Dorrego González (GMx).

El Senador Alberto Dorrego González, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento

del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley de Medidas Presupuestarias Urgentes, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 45 a 47.

Palacio del Senado, 20 de octubre de 1992.—**Alberto Dorrego González.**

NUM. 6

De don Rafael García Contreras (GMx).

El Senador Rafael García Contreras, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley de Medidas Presupuestarias Urgentes, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 1 a 10.

Palacio del Senado, 20 de octubre de 1992.—**Rafael García Contreras.**

NUM. 7

Del Grupo Parlamentario Popular (GP).

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley de Medidas Presupuestarias Urgentes, procedente del Real Decreto-Ley 5/1992, de 21 de julio, para su defensa ante el Pleno, la propuesta de veto número 3 y las enmiendas 25 a 38, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 21 de octubre de 1992.—El Portavoz, **José Miguel Ortí Bordás.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961